

ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESPLIEGUE, OPERACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE ACCESO WI-FI EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL TERRITORIO NACIONAL, EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (FDT).

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

JULIO, 2026

Estudio previo para la implementación de un punto Wi-Fi en el Jardín Botánico de Santiago

Contenido

1.	Identificación de la Contratación.....	4
2.	Marco normativo y competencia.....	4
3.	Identificación de la necesidad y finalidad pública	5
3.1.	Criterios de Selección	5
3.2.	Criterios Sociales, Económicos y Tecnológicos.....	6
4.	Descripción del objeto, prestaciones esperadas y entregables.....	6
4.1.	Prestaciones Mínimas Esperadas	6
4.2.	Entregables	7
5.	Especificaciones técnicas mínimas	7
5.1.	Parámetros Técnicos por	7
5.2.	Criterios Técnicos Comunes	8
6.	Estudio de mercado y análisis de alternativas	8
7.	Estimación de costos y disponibilidad presupuestaria	10
8.	Tipo de contrato, forma de pago y supervisión	10
8.1.	Forma de Pago	10
8.2.	Supervisión y Administración del Contrato	11
9.	Riesgos previsibles y medidas de mitigación.....	11
10.	Garantías, seguros y requisitos de integridad.....	12
11.	Cronograma de referencia.....	13
12.	Referencias y Soportes	15
	Marco normativo nacional	15
	Antecedentes institucionales — programa Dominicana Conectada.....	15

Estudio previo para la implementación de un punto Wi-Fi en el Jardín Botánico de Santiago

Estudios y reportes sobre conectividad y brecha digital	16
Referencias técnicas	16

Estudio previo para la implementación de un punto Wi-Fi en el Jardín Botánico de Santiago

1. Identificación de la Contratación

Elemento	Descripción
Institución	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)
Unidad requirente	Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT)
Objeto	Contratación del servicio integral de despliegue, operación, monitoreo y mantenimiento un punto de acceso Wi-Fi público gratuito en espacios públicos de alta afluencia ciudadana, incluyendo el suministro de equipos, infraestructura de red, conectividad por fibra óptica dedicada, plataforma de gestión centralizada, respaldo energético y servicios asociados durante veinticuatro (24) meses de operación por punto.
Alcance territorial	Jardín Botánico de Santiago — Prof. Eugenio de Js. Marcano, Santiago de los Caballeros.
Duración	Veinticuatro (24) meses
Modalidad propuesta	Procedimiento de Comparación de Precios.
Monto estimado	RD\$ 2,000,000.00 (impuestos incluidos)

2. Marco normativo y competencia

1. Constitución de la República Dominicana: establece el rol del Estado en la promoción del acceso universal a las tecnologías de la información y la comunicación, la reducción de brechas sociales y el fomento del desarrollo económico y social mediante el uso de las telecomunicaciones.
2. Ley General de Telecomunicaciones núm. 153-98: establece al Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) como órgano regulador del sector, facultado para promover el acceso universal a los servicios de telecomunicaciones y gestionar el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), conforme a los artículos 45 y 49 de dicha ley.
3. Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Resolución núm. 128-2023): regula la formulación, financiamiento y ejecución de proyectos de desarrollo orientados a reducir la brecha digital, promover el acceso universal a la conectividad y fortalecer la infraestructura pública de telecomunicaciones en comunidades desfavorecidas del territorio nacional.
4. Decreto núm. 539-20: declara de alto interés nacional el acceso universal al internet de banda ancha, mandando al INDOTEL a coordinar la elaboración del Plan Nacional de Banda Ancha (PNBA) para garantizar la conectividad como herramienta de inclusión social y desarrollo económico.
5. Agenda Digital 2030 de la República Dominicana: establece metas concretas para el cierre de la brecha digital y la provisión de conectividad asequible y de calidad en todo el territorio nacional, en particular en comunidades con menor acceso al mercado privado de telecomunicaciones.
6. Ley núm. 1-12 — Estrategia Nacional de Desarrollo (END): consagra la transformación digital como eje estratégico del desarrollo sostenible de la República Dominicana, promoviendo la inclusión social, la equidad territorial y el fortalecimiento de la infraestructura digital pública.

Estudio previo para la implementación de un punto Wi-Fi en el Jardín Botánico de Santiago

7. Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas: establece el régimen jurídico aplicable a los procesos de compras y contrataciones del Estado, incluyendo las actuaciones preparatorias, la elaboración de estudios previos y los principios de eficiencia, transparencia, libre competencia y valor por dinero.
8. Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25 (Decreto núm. 52-26): desarrolla las disposiciones relativas a la planificación, preparación y ejecución de los procesos de contratación pública, incluyendo los lineamientos para la elaboración del estudio previo y la selección del procedimiento de contratación correspondiente.

3. Identificación de la necesidad y finalidad pública

La presente contratación tiene como finalidad garantizar el acceso gratuito a internet de alta calidad en tres espacios públicos de alta afluencia ciudadana del territorio nacional, en el marco del proyecto "Rescate y Transformación Red Dominicana Conectada", Plan Bianual 2025-2026 del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. El punto objeto de esta contratación —el Jardín Botánico de Santiago— ha sido priorizado por su capacidad de impactar directamente a amplios segmentos de la población que frecuenta este espacio y que, en muchos casos, carece de acceso estable y asequible a internet.

La necesidad de esta contratación se sustenta en la brecha digital estructural que persiste en la República Dominicana: solo el 21.5% de la población cuenta con conectividad significativa —entendida como un servicio disponible, seguro, confiable y asequible—, y el 62% de los hogares con internet fijo ha identificado la baja calidad del servicio como una barrera para su uso efectivo. Para las poblaciones que no pueden costear servicios privados de conectividad, los puntos de acceso Wi-Fi gratuitos en espacios públicos constituyen la única alternativa real de inclusión digital. Sin embargo, la red pública existente enfrenta limitaciones operativas derivadas de la obsolescencia tecnológica y la ausencia de sistemas de gestión centralizada, lo que compromete la continuidad y calidad del servicio.

En este contexto, el INDOTEL, a través del FDT, ha identificado la necesidad de desplegar nueva infraestructura de conectividad pública con tecnología WiFi 6, fibra óptica dedicada y gestión centralizada en la nube en espacios estratégicos de alta afluencia, con el propósito de ampliar el alcance de la red de conectividad pública gratuita, elevar los estándares técnicos del servicio y garantizar su sostenibilidad operativa durante un período mínimo de veinticuatro (24) meses.

3.1. Criterios de Selección

El punto objeto de la presente contratación fueron seleccionados con base en los siguientes criterios:

- Alta afluencia ciudadana y potencial de impacto social: el Jardín Botánico de Santiago recibe cerca de un millón de visitantes desde su inauguración.
- Relevancia institucional y vocación pública: los tres espacios son de acceso gratuito, gestionados por instituciones públicas y destinados al disfrute ciudadano, el deporte, la recreación y la cultura.
- Pertinencia con los objetivos del FDT: el punto se ubica en un espacio donde poblaciones vulnerables tienen acceso, contribuyendo al principio de servicio universal y reducción de la brecha digital territorial.

Estudio previo para la implementación de un punto Wi-Fi en el Jardín Botánico de Santiago

- Disponibilidad de infraestructura de fibra óptica: la selección final del punto considera la cobertura de fibra óptica disponible en el municipio correspondiente, conforme a los criterios técnicos establecidos en el documento de formulación del proyecto.

3.2. Criterios Sociales, Económicos y Tecnológicos

- Social: provisión de acceso gratuito a internet de alta calidad para ciudadanos que no pueden costear servicios privados de conectividad, contribuyendo al cierre de la brecha digital territorial y habilitando el acceso a plataformas de educación, salud, trámites gubernamentales y participación ciudadana digital.
- Económico: reducción de la barrera económica de acceso a la conectividad para las poblaciones más vulnerables, con efecto multiplicador sobre la empleabilidad, la participación en la economía digital y el desarrollo local de las comunidades beneficiarias.
- Tecnológico: modernización de la infraestructura de conectividad pública mediante tecnología WiFi 6 (802.11ax), fibra óptica dedicada y plataforma de gestión centralizada en la nube con API abierta, elevando los estándares técnicos y la capacidad de supervisión institucional del FDT sobre la red pública desplegada.

4. Descripción del objeto, prestaciones esperadas y entregables

La presente contratación comprende el servicio integral de despliegue, operación, monitoreo y mantenimiento del punto de acceso Wi-Fi público gratuito en los espacios indicados, bajo un esquema de responsabilidad integral del adjudicatario que abarca el diseño, suministro, instalación, configuración, pruebas, puesta en marcha, operación y mantenimiento de cada punto durante veinticuatro (24) meses de servicio, contados a partir de la aceptación formal de cada punto por el INDOTEL.

4.1. Prestaciones Mínimas Esperadas

- Diseño técnico detallado de cada punto, incluyendo levantamiento de condiciones físicas, eléctricas y de conectividad del espacio.
- Suministro de todos los equipos, materiales y componentes tecnológicos requeridos para la implementación de cada punto (AP WiFi 6, switch PoE Gigabit, gabinete, cableado estructurado, UPS, materiales y consumibles).
- Instalación de la infraestructura de red, incluyendo cableado estructurado, adecuaciones eléctricas, canalización tipo EMT y montaje de equipos.
- Configuración de todos los equipos, incluyendo SSID, portal cautivo, políticas de seguridad, plataforma de gestión centralizada y API REST.
- Provisión del servicio de internet por fibra óptica dedicada con velocidades de 60 Mbps para el punto, durante los 24 meses de servicio.
- Realización de pruebas exhaustivas de conectividad, rendimiento y seguridad previas a la aceptación formal de cada punto.
- Operación continua con disponibilidad mínima del 95% del tiempo activo mensual, conforme al Reglamento de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones del INDOTEL.
- Ejecución de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, actualización continua de firmware, software y configuraciones.

Estudio previo para la implementación de un punto Wi-Fi en el Jardín Botánico de Santiago

- Provisión de una plataforma de gestión centralizada en la nube con API abierta, con retención de datos históricos mínima de 12 meses y exportación en formatos abiertos (CSV, JSON).
- Presentación de propuesta de continuidad del servicio a la institución beneficiaria con no menos de 90 días de anticipación al vencimiento del contrato.
- Entrega formal de la infraestructura a la institución beneficiaria al término del contrato.

4.2. Entregables

Los entregables del proceso se estructuran conforme a los hitos de pago contractuales:

- Primer Entregables: acta de instalación y puesta en marcha firmada por el adjudicatario, el representante de la institución beneficiaria y el FDT; informe de pruebas de aceptación con resultados de pruebas de conectividad, rendimiento y seguridad; registro fotográfico completo de la instalación; y ficha técnica del punto con inventario de equipos instalados (marca, modelo, número de serie, coordenadas y cantidad de AP).
- Segundo Entregable: informe mensual de rendimiento por punto (disponibilidad, velocidad efectiva, dispositivos conectados, consumo de tráfico, estado de cada AP), remitido dentro de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente; e informe trimestral de incidencias con averías, acciones correctivas y tiempos de resolución, remitido dentro de los primeros 15 días hábiles del trimestre siguiente.
- Entregables de cierre: propuesta formal de continuidad del servicio a la institución beneficiaria (≥ 90 días antes del vencimiento); informe final de ejecución con resultados acumulados, métricas de uso y lecciones aprendidas; y acta de entrega formal de la infraestructura suscrita por el adjudicatario, la institución y el INDOTEL.

5. Especificaciones técnicas mínimas

Las especificaciones técnicas mínimas de la presente contratación se establecen considerando el perfil de demanda específico de cada punto, la naturaleza de los espacios donde se implementará la solución y la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad, interoperabilidad y sostenibilidad operativa durante los veinticuatro (24) meses de servicio.

Las especificaciones técnicas detalladas se establecen en los Términos de Referencia del proceso de contratación. A efectos del presente estudio previo, se resumen los parámetros técnicos diferenciados y los criterios comunes aplicables:

5.1. Parámetros Técnicos por

Parámetro	Jardín Botánico
Velocidad fibra	60 Mbps dedicados
Categoría	Media densidad
Usuarios mín. concurrentes	100
AP máximo por punto	4 AP
Certificación exterior	IP67/NEMA 4X si exterior

Estudio previo para la implementación de un punto Wi-Fi en el Jardín Botánico de Santiago

5.2. Criterios Técnicos Comunes

- Tecnología: WiFi 6 (802.11ax), MU-MIMO, OFDMA, 1024-QAM, modo malla (Smart Mesh), Band Steering, Airtime Fairness, WPA3, portal cautivo.
- Arquitectura: solución de un único fabricante con todos los componentes gestionados desde una plataforma centralizada en la nube. No se aceptarán soluciones multi-fabricante.
- Conectividad: fibra óptica dedicada. El oferente deberá acreditar presencia de fibra desplegada en al menos 80 municipios de la República Dominicana, con cobertura en el municipio correspondiente al punto ofertado.
- Plataforma de gestión: consola integral con monitoreo en tiempo real, API abierta y documentada, retención de datos históricos mínima de 12 meses, exportación CSV/JSON, mínimo 5 usuarios técnicos del INDOTEL.
- Respaldo energético: UPS o equivalente con autonomía mínima comprobable de 4 horas en carga real, dimensionada para la carga total del punto.
- Garantía: equipos con vida útil operativa mínima de 5 años, garantía de hardware mínima de 3 años con reemplazo local en la República Dominicana.
- Disponibilidad: mínima del 95% del tiempo activo mensual por punto, conforme al Reglamento de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones del INDOTEL.
- Licenciamiento: todas las licencias activas desde la aceptación formal del punto, por 24 meses. Los períodos gratuitos de fábrica no computan como parte del período contractual.

Las especificaciones técnicas se formulan bajo el principio de neutralidad tecnológica, estableciendo requisitos funcionales y de desempeño que permitan la participación de diferentes fabricantes, evitando referencias a marcas o modelos específicos que puedan restringir injustificadamente la libre competencia.

6. Estudio de mercado y análisis de alternativas

Con el propósito de determinar la viabilidad técnica y económica de la contratación, se realizó un análisis de mercado orientado a identificar la disponibilidad de soluciones tecnológicas y oferentes con capacidad para suministrar, instalar, operar y mantener el punto de acceso Wi-Fi público gratuito bajo las condiciones técnicas y operativas establecidas en el presente proceso.

El análisis permitió constatar que en el mercado nacional e internacional existe una oferta consolidada de fabricantes, distribuidores e integradores tecnológicos con capacidad para proveer soluciones de conectividad pública bajo los estándares WiFi 6 con gestión centralizada en la nube. Los principales fabricantes presentes en el mercado dominicano con soluciones que cumplen los criterios técnicos establecidos incluyen marcas de reconocimiento internacional en el segmento enterprise, con presencia de distribuidores autorizados y soporte técnico local en la República Dominicana.

Asimismo, el requisito de acreditar presencia de fibra óptica desplegada en al menos 80 municipios del país está orientado a garantizar que los oferentes cuenten con la infraestructura de conectividad necesaria para prestar el servicio en el punto seleccionado. En la República Dominicana, los principales operadores con fibra desplegada a escala nacional cuentan con la

Estudio previo para la implementación de un punto Wi-Fi en el Jardín Botánico de Santiago

capacidad técnica y la infraestructura requerida para participar en el proceso, ya sea directamente o a través de alianzas con integradores tecnológicos especializados.

El análisis comparativo de referencias de mercado, cotizaciones de proveedores especializados y costos de proyectos similares ejecutados por el FDT en períodos anteriores permitió establecer parámetros razonables para la estimación del presupuesto del proceso. Los factores considerados incluyen el costo de adquisición e instalación de equipos WiFi 6 enterprise, el costo del servicio de conectividad por fibra óptica dedicada, los costos de mantenimiento preventivo y correctivo, el valor de las licencias de plataforma de gestión en la nube y los costos asociados al respaldo energético.

Para atender la necesidad identificada se evaluaron las siguientes alternativas:

- Alternativa 1 — Contratación del servicio integral (opción seleccionada): consiste en la provisión de una solución llave en mano en la que el adjudicatario asume la responsabilidad integral del diseño, suministro, instalación, operación y mantenimiento de cada punto durante los 24 meses de servicio. Esta alternativa garantiza la continuidad operativa, concentra la responsabilidad técnica en un solo actor y vincula los pagos al cumplimiento efectivo de los niveles de servicio, maximizando el retorno social de la inversión pública y reduciendo los riesgos operativos para el INDOTEL.
- Alternativa 2 — Adquisición de equipos y contratación separada del servicio: implica la adquisición directa de los equipos por parte del INDOTEL y la contratación independiente del servicio de conectividad y mantenimiento. Esta alternativa fue descartada por generar mayor complejidad contractual, dispersar la responsabilidad operativa entre múltiples actores, requerir capacidades técnicas de gestión que el INDOTEL no asumiría bajo este esquema, y no garantizar la continuidad del servicio ante fallas de equipos individuales.
- Alternativa 3 — Uso de infraestructura existente: se evaluó la posibilidad de rehabilitar el punto Wi-Fi existente de la red Dominicana Conectada en el espacio identificado. Sin embargo, la obsolescencia tecnológica de los equipos existentes, la incompatibilidad con estándares WiFi 6 y la ausencia de sistemas de gestión centralizada hacen que esta alternativa no permita alcanzar los objetivos de calidad y sostenibilidad del servicio establecidos en el proyecto.

A partir de este análisis se concluye que la contratación del servicio integral bajo el modelo de responsabilidad única del adjudicatario constituye el mecanismo más adecuado para atender la necesidad institucional identificada, garantizando disponibilidad, calidad y supervisión del servicio durante toda la vigencia contractual.

Considerando el monto estimado total de la contratación de RD\$2,000,000.00, la naturaleza del bien y servicio requerido —que combina suministro de equipos tecnológicos, instalación, conectividad y servicio de operación por 24 meses—, la existencia de múltiples proveedores con capacidad técnica y financiera para participar, y los principios de eficiencia, transparencia y libre competencia que rigen las contrataciones públicas, se considera que el procedimiento de Comparación de Precios constituye el mecanismo idóneo para la selección del adjudicatario, conforme al artículo 31 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto núm. 52-26.

Estudio previo para la implementación de un punto Wi-Fi en el Jardín Botánico de Santiago

7. Estimación de costos y disponibilidad presupuestaria

El costo estimado de la presente contratación ha sido determinado a partir de referencias de mercado, cotizaciones de proveedores especializados y el análisis de costos de proyectos similares ejecutados por el FDT. El presupuesto contempla la totalidad de los costos de inversión inicial (CAPEX) y los costos operativos (OPEX) durante los veinticuatro (24) meses de servicio establecidos contractualmente para cada punto de acceso.

Punto Wi-Fi	Velocidad	Valor referencial (RD\$)
Jardín Botánico de Santiago	60 Mbps	RD\$2,000,000.00
Total		RD\$ 2,000,000.00

8. Tipo de contrato, forma de pago y supervisión

Se propone la suscripción de un contrato de suministro y prestación de servicios, cuyo objeto comprende la provisión de equipos tecnológicos, infraestructura de red, conectividad por fibra óptica dedicada, plataforma de gestión centralizada, respaldo energético y servicios de operación, mantenimiento y monitoreo por un período de veinticuatro (24) meses por punto. El adjudicatario asumirá la responsabilidad técnica y operativa integral de la solución durante toda la vigencia contractual, sin que el INDOTEL asuma funciones operativas directas sobre la infraestructura desplegada.

Cada contrato o fracción de contrato contemplará los mismos términos y condiciones operativas establecidos en los Términos de Referencia del proceso.

8.1. Forma de Pago

Los pagos al adjudicatario se estructurarán conforme a los siguientes hitos:

- Primer desembolso — Anticipo (20%): será efectuado una vez suscrito el contrato y emitida la certificación de la Contraloría General de la República. No requiere entregable adicional.
- Segundo desembolso — Instalación (20%): será efectuado una vez el punto haya sido debidamente instalado, configurado, probado y aceptado formalmente por el INDOTEL mediante acta de recepción, previa presentación de los entregables de instalación establecidos en los Términos de Referencia.
- Tercer desembolso — Servicio (60%): será pagado de manera mensual proporcional durante los veinticuatro (24) meses de operación, a razón del monto mensual correspondiente al punto activo y en funcionamiento, previa verificación del cumplimiento de los niveles de servicio y contra presentación del informe mensual de rendimiento.

Estudio previo para la implementación de un punto Wi-Fi en el Jardín Botánico de Santiago

El contrato contemplará mecanismos de retención de pagos, aplicación de penalidades y ejecución de garantías en los casos de incumplimiento contractual, conforme a lo previsto en la Ley núm. 47-25 y su Reglamento de Aplicación.

8.2. Supervisión y Administración del Contrato

La supervisión y administración del contrato corresponderá a la Dirección del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT) del INDOTEL. Se designarán responsables de la gestión contractual encargados de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, validar los entregables, supervisar los niveles de servicio mediante la plataforma de monitoreo centralizada y dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario.

Los responsables de la gestión contractual documentarán cualquier incidencia relevante durante la ejecución, incluyendo desviaciones técnicas, retrasos o situaciones que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual, con el propósito de garantizar la trazabilidad del proceso, el control institucional y la correcta rendición de cuentas. El contrato se regirá por las disposiciones de la Ley núm. 47-25, el Decreto núm. 52-26 y las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y el instrumento contractual correspondiente.

9. Riesgos previsibles y medidas de mitigación

Riesgo identificado	Probabilidad	Impacto	Medidas de mitigación
Interrupciones en el servicio de conectividad por fallas del proveedor de fibra óptica.	Media	Alto	Exigir SLA de disponibilidad $\geq 95\%$ en el contrato. Monitoreo centralizado con alertas automáticas al FDT. Penalidades contractuales conforme al Reglamento de Calidad del INDOTEL.
Fallas técnicas de equipos (AP, switches, UPS) que interrumpan la operación.	Media	Alto	Contrato de responsabilidad integral con el adjudicatario. Stock local de repuestos obligatorio. Garantía de hardware mínima de 3 años con reemplazo local en RD.
Interrupciones del suministro eléctrico en el punto, especialmente en entornos de alta exposición.	Alta	Alto	UPS con autonomía mínima comprobable de 4 horas en carga real. Evaluación del suministro eléctrico durante el diseño técnico de cada punto. Dimensionamiento para la carga total del punto.
Daños a la infraestructura por mal	Media	Alto	Convenios con instituciones beneficiarias que establecen

Estudio previo para la implementación de un punto Wi-Fi en el Jardín Botánico de Santiago

manejo, vandalismo o remodelaciones sin notificación.			obligaciones de custodia y notificación previa. Cláusula de exoneración del adjudicatario ante daños documentados.
Retrasos en el proceso de contratación pública que afecten el cronograma.	Media	Medio	Planificación anticipada del proceso conforme a Ley 47-25. Elaboración temprana de TDR y especificaciones técnicas. Coordinación con la Unidad de Compras del INDOTEL.
Insuficiente cobertura de fibra óptica en el punto seleccionado.	Baja	Alto	Validación de cobertura de fibra como criterio obligatorio de habilitación técnica. Los oferentes deberán presentar mapa de cobertura actualizado que incluya los municipios del punto ofertado.
Incumplimiento de niveles de servicio por parte del adjudicatario.	Baja	Alto	Supervisión en tiempo real vía plataforma centralizada. Informes mensuales y trimestrales obligatorios. Penalidades contractuales escalonadas y vinculación de pagos al cumplimiento.
Baja apropiación del servicio Wi-Fi por parte de la comunidad beneficiaria.	Baja	Medio	Portal cautivo con contenidos de concientización. Coordinación con instituciones beneficiarias para promoción del servicio. Seguimiento semestral de indicadores de uso.
Obsolescencia de la plataforma de gestión o discontinuidad del servicio cloud.	Baja	Medio	Exigir operatividad de la plataforma durante toda la vigencia contractual. Datos exportables en formatos abiertos (CSV/JSON). Penalidad por discontinuidad del servicio de gestión.

10. Garantías, seguros y requisitos de integridad

El proveedor adjudicatario deberá constituir las garantías contractuales exigidas por la normativa de contrataciones públicas vigente, incluyendo:

- Garantía de fiel cumplimiento del contrato: destinada a asegurar la correcta ejecución de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en la Ley núm. 47-25 y el Decreto núm. 52-26.

Estudio previo para la implementación de un punto Wi-Fi en el Jardín Botánico de Santiago

- Garantía de buen uso del anticipo: en caso de que el contrato contemple pagos anticipados —equivalente al 20% del valor contractual—, el adjudicatario deberá constituir la garantía correspondiente para asegurar la correcta utilización de los recursos públicos entregados bajo esta modalidad.
- Garantía de los equipos suministrados: el adjudicatario deberá garantizar que todos los componentes de la solución sean nuevos, cumplan con las especificaciones técnicas establecidas y cuenten con garantía de hardware del fabricante por un período mínimo de tres (3) años, con servicio de reemplazo de partes y equipos local en la República Dominicana.

En cuanto a los requisitos de habilitación e integridad, el proveedor deberá cumplir con todas las condiciones exigidas para contratar con la Administración Pública, incluyendo la inscripción y vigencia en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social, la inexistencia de inhabilidades o impedimentos legales para contratar con el Estado, y la vigencia de la concesión para prestar servicios de telecomunicaciones en la República Dominicana, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley General de Telecomunicaciones núm. 153-98.

Asimismo, el proveedor deberá actuar conforme a los principios de transparencia, integridad, buena fe y cumplimiento normativo que rigen las contrataciones públicas dominicanas, garantizando el respeto a las disposiciones establecidas en la normativa aplicable y en los documentos del proceso de contratación.

11. Cronograma de referencia

El cronograma definitivo para la ejecución del contrato se establecerá una vez formalizada la contratación, en coordinación con la planificación operativa del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT) y las áreas técnicas del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) responsables de la implementación del proyecto.

No obstante, a modo referencial, se prevé una secuencia de ejecución que incluya la provisión de los equipos tecnológicos, la instalación de la infraestructura de red, la configuración de los dispositivos y la puesta en funcionamiento del punto wi-fi, así como la verificación de su funcionamiento conforme a las condiciones establecidas en el proceso de contratación.

En términos generales, el cronograma contemplará las siguientes etapas principales:

N.º	Etapas / Actividad	Duración estimada	Responsable
1	Diseño técnico detallado y levantamiento de campo por punto	2 semanas por punto	Adjudicatario / FDT
2	Instalación, configuración y puesta en marcha de cada punto	Máx. 45 días por punto desde solicitud formal	Adjudicatario

Estudio previo para la implementación de un punto Wi-Fi en el Jardín Botánico de Santiago

3	Pruebas de aceptación y emisión de acta por punto	5 días hábiles por punto	FDT / Adjudicatario
4	Operación, monitoreo y mantenimiento del servicio	24 meses por punto desde aceptación formal	Adjudicatario
5	Presentación de propuesta de continuidad del servicio	≥ 90 días antes del vencimiento	Adjudicatario
6	Entrega formal de infraestructura y cierre del contrato	Al vencimiento del contrato	Adjudicatario / FDT / Inst. beneficiaria

Estudio previo para la implementación de un punto Wi-Fi en el Jardín Botánico de Santiago

12. Referencias y Soportes

Como parte del presente estudio previo se consultaron documentos de política pública, informes internacionales y referencias técnicas relacionadas con el desarrollo de la infraestructura digital pública, el cierre de la brecha digital y la provisión de conectividad gratuita en espacios públicos.

Marco normativo nacional

- Ley General de Telecomunicaciones núm. 153-98 y sus reglamentos. <https://www.indotel.gob.do>
- Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones — Resolución núm. 128-2023. <https://www.indotel.gob.do>
- Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y Decreto núm. 52-26 (Reglamento de Aplicación). <https://www.dgcp.gob.do>
- Decreto núm. 539-20 — Acceso universal al internet de banda ancha. <https://www.presidencia.gob.do>
- Agenda Digital 2030 de la República Dominicana. <https://agendadigital.gob.do>
- Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 — Ley núm. 1-12. <https://mepyd.gob.do>

Antecedentes institucionales — programa Dominicana Conectada

- INDOTEL — Proyecto Redes WiFi de Acceso en Lugares Públicos: despliegue de 1,080 puntos de acceso Wi-Fi en espacios estratégicos distribuidos por toda la geografía nacional para habilitar acceso gratuito de la población al internet. <https://indotel.gob.do/transparencia/proyectos-y-programas>
- INDOTEL — Firma de Cartas Compromiso para la instalación de 41 nuevos puntos de acceso Wi-Fi en espacios públicos del país, en el marco del programa "Dominicana Conectada" y el Plan Nacional de Banda Ancha. Z101 Digital, julio 2022. <https://z101digital.com> Office of National Statistics (ONE)
- INDOTEL — Inauguración de seis nuevos puntos Wi-Fi en la Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte, sumando 1,120 puntos desplegados en todo el territorio nacional. Portal INDOTEL. <https://indotel.gob.do>
- INDOTEL — Inauguración de dos nuevos puntos de acceso WiFi gratuito en el Cristo Park, Distrito Nacional, como parte del compromiso institucional de revitalizar y modernizar la red Dominicana Conectada. DPL News, agosto 2024. <https://dplnews.com>
- INDOTEL — Dotación de internet gratuito de alta velocidad al centro educativo Hogar Escuela Rosa Duarte y extensión del servicio a la Biblioteca Nacional, el Conservatorio Nacional de Música y la estación de bomberos de Santo Domingo Norte, a través del proyecto Dominicana Conectada. El Nuevo Diario, abril 2026. <https://elnuevodiario.com.do>
- INDOTEL — Rescate y expansión de los puntos de acceso gratuito WiFi en espacios públicos como escuelas, parques, clubes deportivos y centros de capacitación informática, alcanzando 1,130 conexiones en todo el territorio nacional. Portal INDOTEL. <https://indotel.gob.do>

Estudio previo para la implementación de un punto Wi-Fi en el Jardín Botánico de Santiago

Estudios y reportes sobre conectividad y brecha digital

- INDOTEL / ONE — Informe de Conectividad Significativa 2024. <https://www.one.gob.do>
- CEPAL — Informe sobre el estado de la banda ancha en América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org>
- UNDP — Conexiones Perdidas: Una revolución digital incompleta en América Latina y el Caribe. <https://www.undp.org>
- Banco Mundial — Digital Development Reports. <https://www.worldbank.org/en/topic/digitaldevelopment>
- ITU — Measuring Digital Development: Facts and Figures. <https://www.itu.int>

Referencias técnicas

- IEEE 802.11ax (WiFi 6) Standard. <https://www.ieee.org>
- Wi-Fi Alliance — WiFi 6 Certification Program. <https://www.wi-fi.org>

Expedido en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

Pedro Taveras Núñez
Director
Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones